

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 049

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, DENOMINADO "SALÓN PRESIDENTES", UBICADO EN PORTAL HIDALGO, NÚMERO SIETE, POLOTITLÁN, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, PERIODO 2022-2024, C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL; C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA, PRIMERA REGIDORA; C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, LIC. LAURA ITZEL RESENDIZ LEDESMA, TERCERA REGIDORA; C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS, CUARTO REGIDOR; C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR; C. MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA; LIC. OSCAR YHOBYAN CASTAÑEDA GARCÍA, SÉPTIMO REGIDOR; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16, 19, 27, 28, 29, 30 Y 31 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD; EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 1, 9, 10, 20, 21 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN VIGENTE, SE REALIZA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

PUNTO NO. 1

EN USO DE LA PALABRA, LA LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, REALIZÓ EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; VERIFICANDO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
C. AMBROSIO GARCÍA GARCÍA
LIC. LAURA ITZEL RESENDIZ LEDESMA
C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ CUEVAS
C. JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO
C. MARÍA LUISA REY ROSAS
LIC. OSCAR YHOBYAN CASTAÑEDA GARCÍA

PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SÍNDICO MUNICIPAL
PRIMERA REGIDORA
SEGUNDO REGIDOR
TERCERA REGIDORA
CUARTO REGIDOR
QUINTO REGIDOR
SEXTA REGIDORA
SÉPTIMO REGIDOR

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARÓ EL QUÓRUM LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

PUNTO NO. 2

ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;



1

Doc: Javier Barte R

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES;
5. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
6. PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE COBRO DE TARIFAS POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL MONTO DEL COBRO POR CONCEPTO DE REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO;
7. ASUNTOS GENERALES;
8. CLAUSURA.

EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO, SOLICITANDO AL(A) SECRETARIO REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES: NO HABIÉNDOSE REGISTRADO ORADOR AL RESPECTO.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.

PUNTO NO. 3

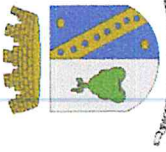
EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL, PIDIÓ A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LLEVAR A CABO LA LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ QUE, EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR, SOLICITO EL USO DE LA VOZ.

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR, MANIFESTÓ: PARA PROSEGUIR CON EL

doña: *Margaret Balcón*





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

TRABAJANDO POR TI



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ORDEN DEL DÍA, Y DAR FLUIDEZ A ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS EDILES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y, AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, REALICEMOS LA REVISIÓN Y FIRMA DE LA MISMA. PETICIÓN QUE FUE PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES: AL RESPECTO LA SECRETARÍA INFORMA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE NO SE REGISTRO NINGÚN ORADOR.

UNA VEZ CONCLUIDO ESTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, MEXICO, APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA MOCIÓN REALIZADA POR EL CIUDADANO **JOSÉ MANUEL BARRIOS ROMERO, QUINTO REGIDOR**, PARA QUE AL FINAL DE ESTA SESIÓN, DE MANERA INDIVIDUAL, EN ENTREVISTA CON LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE PROCEDA A LA REVISIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO NO. 4

EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO; LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PIDIÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y EL TURNO A COMISIONES.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ; SEÑORES Y SEÑORAS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A USTEDES QUE, EN ESTA SESIÓN NO SE INSCRIBIERON ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES.

PUNTO No. 5

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

3

Jose Manuel Barrios

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Secretaría

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

VÍA CORREO ELECTRÓNICO SE RECIBIÓ OFICIO DE LA COORDINACIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN REALIZADA EN FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, TUVO A BIEN APROBAR MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LO ANTERIOR PARA EFECTO DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO HAGA LLEGAR SU VOTO EN RELACIÓN AL DECRETO CONSTITUCIONAL, Y SE PERMITIRÁ INTEGRAR LA VOLUNTAD DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

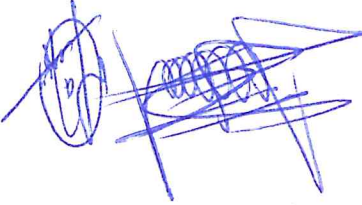
PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

Doc: Manuel Baltes 2



PUNTO No. 6

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROCEDIERA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE COBRO DE TARIFAS POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; ASÍ COMO EL MONTO DEL COBRO POR CONCEPTO DE REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL PUNTO EN COMENTO SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS FRACCIONES II Y IV, ESTABLECEN LA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR. LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA.

LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU NUMERAL 2 FRACCIONES I Y XV, DEFINE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO EL CONJUNTO DE ACCIONES Y RECURSOS QUE EMPLEAN LAS UNIDADES ECONÓMICAS PARA PRODUCIR BIENES O PROPORCIONAR SERVICIOS; ASÍ MISMO DEFINE A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO COMO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE EMITE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, POR EL CUAL AUTORIZA A UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA A DESARROLLAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS. LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES UN DOCUMENTO DE APLICACIÓN EXCLUSIVA DENTRO DEL MUNICIPIO Y VA DIRIGIDO A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ALGUNA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE SERVICIOS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

EN FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE RECIBIÓ OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA TERESA GUTIÉRREZ LUNA, TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE, EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, SE INTEGRARA COMO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE COBRO DE TARIFAS POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL MONTO DEL COBRO POR CONCEPTO DE REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO; PROYECTO SUSTENTADO EN LAS LEYES SEÑALADA EN PÁRRAFOS ANTERIORES, EN RELACIÓN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y

Jose Manuel Barrios

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MUNICIPIOS, LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 31, 48, 53 Y 55 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE COBRO DE TARIFAS POR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO EL MONTO DEL COBRO POR CONCEPTO DE REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, TAL COMO SE ADVIERTE EN LA TABLA AGREGADA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO.

EN USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SI DESEABAN REALIZAR ALGÚN POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO EN ANÁLISIS, LO MANIFESTARÁN LEVANTANDO LA MANO PARA REGISTRAR EL TURNO DE ORADORES; PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMO QUE SE REGISTRO UN ORADOR PARA EL PUNTO, SIENDO EL SÍNDICO MUNICIPAL.

EN USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO PEDRO MARTÍNEZ HERRERA, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFESTÓ: ¿QUIENES SON LOS SUJETOS QUE SE VEN BENEFICIADOS CON ESTE DESCUENTO? ¿CUAL ES SU CRITERIO PARA ESTE DESCUENTO?, ¿SON PARA LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD?, PORQUE SE ESTA MANEJANDO MAL EL PUNTO EN COMENTO, PORQUE HABLA DE UNA ACTUALIZACIÓN, DE ACUERDO AL EJERCICIO FISCAL ES A LA ALZA Y LO QUE ESTA MANEJANDO DESARROLLO ECONOMICO, ES UN DESCUENTO.

EN USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BARCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SE ENCUENTRA LA TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE PASE A SALA DE CABILDOS PARA DAR UNA BREVE EXPLICACIÓN DEL TEMA.

EN USO DE LA PALABRA, LA CIUDADANA TERESA GUTIÉRREZ LUNA, TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO MANIFESTÓ: EL PUNTO QUE SE TRATA ESTA BIEN, POR QUE ES DE MANERA ABIERTA PARA CUALQUIER PERSONA QUE LO SOLICITE, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ALGUNA CONTINGENCIA QUE SE LLEGARA A PRESENTAR Y QUE SE TENGAN QUE CERRAR LAS UNIDADES ECONÓMICAS POR CIERTO TIEMPO, TAMBIÉN ES PARA EL INCREMENTO A LOS PUESTOS AMBULANTES DE TEMPORADA.

EN USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: EN ESTE PUNTO SE APROBARÁ ÚNICAMENTE LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE COBRO DE TARIFAS, ASÍ COMO EL COBRO DE LA REPOSICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y EN EL PRÓXIMO CABILDO SE CONSIDERARÁ EL PORCENTAJE DE VEINTE POR CIENTO AL REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2023.

UNA VEZ CONCLUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Jose Manuel Buitrago

[Signature]

[Signature]

[Signature]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 28, 29, 30, 31, 48,53 Y 55 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE COBRO DE TARIFAS DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA AGREGADA EN LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO; ASI MISMO EL COSTO DE LA REPOSICIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SERÁ DE \$120.00 (CIENTO VEINTE PESOS 00/100).

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

TERCERO. - NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TITULAR DE DESARROLLO ECONOMICO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. 7

ASUNTOS GENERALES

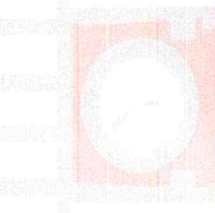
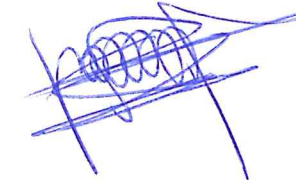
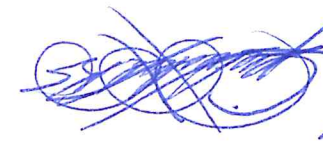
ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMARA SI SE REGISTRARON ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR EN LA SESIÓN, A LO QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON DOS ORADORES PARA ESTE PUNTO, SIENDO EL PRIMER ORADOR, SEGUNDO REGIDOR; SEGUNDO ORADOR, SEXTA REGIDORA.

ASUNTO GENERAL NO. 01

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO AMBROSIO GARCÍA GARCÍA, SEGUNDO REGIDOR, MANIFESTÓ: TENGO UN COMENTARIO, SE HAN RECUPERADO UNAS LAPIDAS, SOLICITO SE LES DESTINE UN LUGAR PARA QUE SEAN COLOCADAS.

EN USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BARCENA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: YA LES HABIA COMENTADO QUE SE PRETENDE ARREGLAR LA PLAZOLETA QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE DE ABAJO, LA PROUESTA Y A CONSIDERACIÓN DE QUE USTEDES ESTEN DE ACUERDO SE COLOQUEN JUNTO CON UNA CAMPANA QUE TIENE EL PROFR. BERNABE ESQUIVEL, EN LA CUAL SE DESCRIBAN LOS HECHOS QUE ACONTECIERON EN ESE ENTONCES.

Doc: Manuel Barcia



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

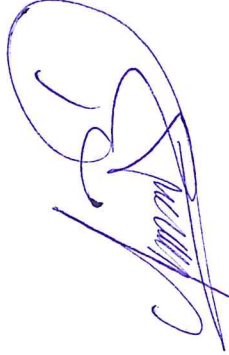
ASUNTO GENERAL NO. 02

EN USO DE LA PALABRA LA CIUDADANA MARÍA LUISA REY ROSAS, SEXTA REGIDORA MANIFESTÓ: EL DÍA DE AYER, VINIERON A COMENTAR QUE EL AGUA DE LA PILETA DEL PANTEÓN MUNICIPAL ESTA MUY SUCIA, POR LO QUE SOLICITO SE GIRE INSTRUCCIÓN AL TITULAR DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA QUE PERSONAL A SU CARGO REALICE LO CONDUCTENTE PARA LA LIMPIEZA DE PILETAS.

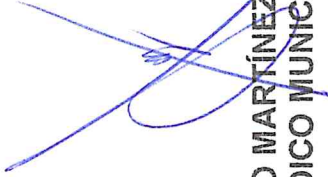
PUNTO NO. 8

CLAUSURA

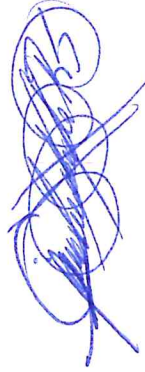
ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LA PRESIDEN TA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CIUDADANA TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA, PRESIDEN TA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES, DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



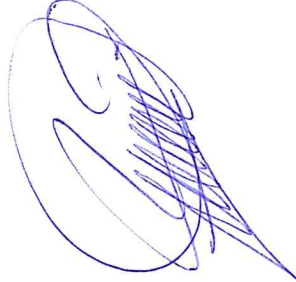
C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



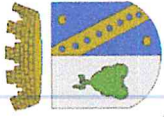
LIC. PEDRO MARTÍNEZ HERRERA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. PATRICIA RAMÍREZ GARCÍA
PRIMERA REGIDORA



C. AMBRÓSIO GARCÍA GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

LIC. LAURA VIZTEL RESÉNDIZ
LEDESMA
TERCERA REGIDORA

C. LEONARDO DANIEL JUÁREZ
CUEVAS
CUARTO REGIDOR

9

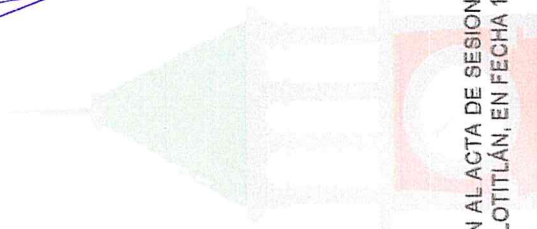
José Manuel Barrios R.
C. JOSÉ MANUEL BARRIOS
ROMERO
QUINTO REGIDOR

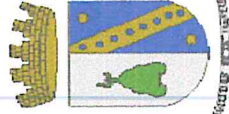
C. MARÍA LUISA REY ROSAS
SEXTA REGIDORA

LIC. OSCAR YHOBANY
CASTAÑEDA GARCÍA
SÉPTIMO REGIDOR



LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR
ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
SECRETARÍO DE AYUNTAMIENTO





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



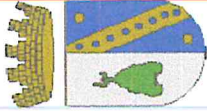
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

"2023 Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

MONTO DE COBRO DE TARIFAS POR LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

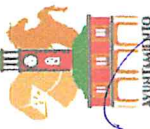
N.P	GIRO	EXPEDICION	U.M.A.	REFERENDO ANUAL	U.M.A.	TARIFA 20%
1	Auto lavados	\$1,565.10	15	\$ 1,348.62	13	\$1,078.90
2	Asilo	\$3,112.29	30	\$ 1,556.10	15	\$1,244.80
3	Bazares	\$1,141.14	11	\$ 933.60	9	\$746.88
4	Bodegas de almacenamiento	\$1,244.88	12	\$ 1,037.46	10	\$830.00
5	Cafeterías	\$933.66	9	\$ 726.18	7	\$581.00
6	Cajas de ahorro y préstamos.	\$16,598.84	160	\$ 12,448.80	120	\$9,959.04
7	Carnicerías	\$2,593.50	25	\$ 2,288.28	22	\$1,830.62
8	Carpinterías y/o madererías	\$1,452.36	14	\$ 1,244.88	12	\$995.90
9	Chatarreras	\$6,224.40	60	\$ 5,705.70	55	\$4,564.56
10	Ciber internet	\$933.60	9	\$ 726.18	7	\$581.00
11	Cocinas económicas, fondas y antojitos	\$1,141.14	11	\$ 933.60	9	\$746.88
12	Pizzerías, ostionerías sin venta de bebidas alcohólicas	\$2,904.72	28	\$ 2,593.50	25	\$2,074.80
13	Colocación de uñas acrílicas	\$1,037.46	10	\$ 933.60	9	\$746.88
14	Compra empeño de oro y plata	\$3,112.20	30	\$ 2,074.80	20	\$1,659.84
15	Consultorios Dentales	\$1,244.88	12	\$ 1,037.46	10	\$830.00
16	Ópticas	\$1,244.88	12	\$ 1,037.46	10	\$830.00
17	Consultorios Médicos	\$1,452.30	14	\$ 1,244.80	12	\$996.00
18	Dulcerías	\$1,244.82	12	\$ 865.98	9	\$746.88
19	Empresas diversas (como referencia SEPSA, COMOSA, T Reboilar, Zetrak, Outlet, etc.	\$57,057.00	550	\$ 47,201.70	455	\$37,761.36
20	Escuela de Artes Marciales	\$1,142.14	11	\$ 933.60	9	\$746.88
21	Estación de Carburación	\$42,533.40	410	\$ 24,897.60	240	\$19,918.08
22	Estéticas/ Peluquerías	\$1,037.46	10	\$ 829.92	8	\$664.00
23	Estudios Fotográficos	\$933.60	9	\$ 726.18	7	\$581.00
24	Expendios de Lácteos o Cremerías	\$1,141.14	11	\$ 1,037.46	10	\$830.00
25	Farmacias veterinarias	\$1,348.62	13	\$ 1,141.14	11	\$913.00
26	Farmacias/boticas	\$1,556.10	15	\$ 1,244.80	12	\$996.00
27	Ferreterías y tiapalerías	\$1,452.36	14	\$ 1,244.80	12	\$996.00
28	Filtros metálicos automotores	\$16,598.40	160	\$ 15,561.00	150	\$12,449.00
29	Florerías	\$1,141.14	11	\$ 933.60	9	\$746.88
30	Forrajera chica y derivados	\$2,074.80	20	\$ 1,763.56	17	\$1,411.00
31	Forrajeras y derivados MED, GRAN	\$4,149.60	40	\$ 3,630.90	35	\$2,904.72
32	Funerarias	\$1,867.32	18	\$ 1,556.10	15	\$1,244.88
33	Gasolineras, gaseras, carboneras y petroleras	\$46,683.00	450	\$ 44,608.20	430	\$35,686.56
34	Gimnasios, y establecimientos destinados a embellecimiento físico CHICO	\$3,112.20	30	\$ 1,556.10	15	\$1,244.88

Jose Manuel Banoz
[Handwritten signatures]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

TRABANDO POR TI



ESTADO DE MÉXICO

"2023 Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

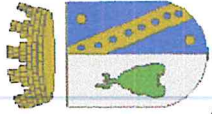
POLOTITLÁN

35	Gimnasios, y establecimientos destinados a embellecimiento físico GRANDE	\$6,224.40	60	\$ 3,112.20	30	\$2,489.76
36	Hoteles, moteles, albergues, posadas hosterías, mesones, campamentos, paraderos de casa rodante y otros establecimientos que presten servicio de esta naturaleza.	\$2,886.60	30	\$ 2,074.80	20	\$1,660.00
37	Imprentas	\$1,141.14	11	\$ 933.60	9	\$746.88
38	Lavanderías	\$1,556.10	15	\$ 1,348.60	13	\$1,079.00
39	Librerías y/o tiendas de revistas	\$933.60	9	\$ 726.18	7	\$581.00
40	Manualidades y artesanías	\$933.60	9	\$ 726.18	7	\$581.00
41	Maquiladoras	\$10,374.00	100	\$ 6,224.40	60	\$4,980.00
42	Materiales para construcción	\$10,374.00	100	\$ 7,780.50	75	\$6,224.40
43	Mercerías	\$1,037.14	10	\$ 829.92	8	\$664.00
44	Miscelánea sin venta de bebidas alcohólicas	\$1,141.14	11	\$ 933.60	9	\$747.00
45	Molinos de nixtamal	\$1,141.14	11	\$ 1,037.40	10	\$830.00
46	Mueblerías	\$7,573.02	73	\$ 5,394.40	52	\$4,316.00
47	Oficinas de transporte	\$3,319.68	32	\$ 2,800.98	27	\$2,241.00
48	Oficinas de despachos jurídicos	\$1,141.14	11	\$ 933.60	9	\$747.00
49	Papelerías	\$1,348.62	13	\$ 933.60	9	\$747.00
50	Pasterías, postres y panaderías	\$1,348.62	13	\$ 933.60	9	\$747.00
51	Paleterías y neverías	\$1,037.40	10	\$ 933.60	9	\$747.00
52	Perfumerías	\$1,141.14	11	\$ 829.92	8	\$664.00
53	Pinturas y sus derivados	\$2,074.80	20	\$ 1,867.32	18	\$1,494.00
54	Plantas de ornato y macetas	\$933.60	9	\$ 726.18	7	\$581.00
55	Plantas productoras de derivados lácteos	\$ 11,411.40	110	\$ 9,336.60	90	\$7,469.28
56	Pollerías	\$1,244.88	12	\$ 1,037.40	10	\$830.00
57	Productos de limpieza en general	\$933.60	9	\$ 726.18	7	\$581.00
58	Purificadoras y expendios de agua potable	\$1,141.14	11	\$ 933.60	9	\$747.00
59	Refaccionarias	\$1,452.30	14	\$ 1,244.88	12	\$996.00
60	Reparación de aparatos electrodomésticos	\$1,452.30	11	\$ 933.60	9	\$747.00
61	Reparación de calzado	\$933.60	9	\$ 926.18	7	\$581.00
62	Subastadora de maquinaria pesada	\$ 109,964.40	1,060	\$ 109,964.40	1060	\$87,971.52
63	Rosticerías	\$2,074.80	20	\$ 1,867.32	18	\$1,494.00
64	Salones para eventos sociales con venta de bebidas alcohólicas	\$6,224.40	60	\$ 6,120.66	59	\$4,897.00
65	Jardines para eventos sociales sin venta de bebidas alcohólicas	\$2,593.50	25	\$ 1,971.06	19	\$1,577.00
66	Talleres de reparación de bicicletas, motocicletas, hojalatería, herrería y balconera	\$1,244.88	12	\$ 1,037.40	10	\$830.00
67	Talleres mecánicos	\$2,593.50	25	\$ 1,971.06	19	\$1,576.80

 José Manuel Balleza
 Juan José



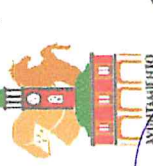




ESTADO DE HIDALGO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2022-2024

TRABAJANDO POR TI



"2023 Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

68	Taquerías sin venta de bebidas alcohólicas	\$1,348.62	13	\$ 1,141.14	11	\$913.00
69	Tiendas naturistas	\$933.60	9	\$ 726.18	7	\$581.00
70	Tiendas de blancos	\$1,348.62	13	\$ 1,037.40	10	\$830.00
71	Tiendas de novedades, regalos y fantasía, artesanías	\$1,348.62	13	\$ 1,037.40	10	\$830.00
72	Tienda de Mascotas	\$933.60	9	\$ 726.18	7	\$581.00
73	Tiendas de ropa	\$3,112.20	30	\$ 2,074.80	20	\$1,660.00
74	Tornos	\$1,348.62	13	\$ 1,141.14	11	\$913.00
75	Tortillerías	\$1,556.10	15	\$ 1,244.80	12	\$996.00
76	Venta de artículos de plástico	\$933.60	9	\$ 726.18	7	\$581.00
77	Venta de telas	\$933.60	9	\$ 726.18	7	\$581.00
78	Venta de celulares y tiempo aire	\$1,244.88	12	\$ 1,037.40	10	\$830.00
79	Verdulerías grandes con venta de abarrotos y materias primas	\$6,224.40	60	\$ 6,120.66	59	\$4,897.00
80	Verdulerías pequeñas	\$1,556.10	15	\$ 1,348.62	13	\$1,079.00
81	Verificentros.	\$3,656.36	33	\$ 2,593.50	12	\$2,074.80
82	Vidrierías	\$1,244.80	12	\$ 1,037.40	10	\$830.00
83	Vulcanizadoras	\$1,452.36	14	\$ 1,244.88	12	\$996.00
84	Zapaterías	\$3,112.22	30	\$ 2,074.86	20	\$1,660.00
85	Proceso y terminado en lamina al alto vacío	\$6,224.40	60	\$ 5,705.70	55	\$4,565.00
86	Elaboración de juegos mecánicos	\$6,224.40	60	\$ 5,705.70	55	\$4,565.00
87	Contrak	\$6,224.40	60	\$ 5,705.70	55	\$4,565.00

Manuel Barrios
Juan...
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

La que suscribe LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ, Secretario del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 12 fojas escritas por cada una de sus caras son copia fiel del expediente que tengo a la vista y que obra en poder del Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Polotitlán Estado de México.

Se expide en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los veintinueve días del mes de marzo del año 2023.

ATENTAMENTE

